

ACTA DE RECOMENDACIÓN
LICITACIÓN ID: 1220203-3-LE24

“Producción Integral para la implementación del proceso de Consulta Previa a los Pueblos
Indígenas y Afrodescendientes, para una nueva legislación patrimonial, en la Región de
Antofagasta”

En Antofagasta, 20 de marzo del 2024, los abajos firmantes, funcionarios del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural, constiuidos como Comisión Evaluadora en esta licitación, han procedido a realizar las siguientes acciones:

APERTURA DE LAS OFERTAS

En Antofagasta, 19 de marzo del 2024, se realiza el acto de apertura de las ofertas en el portal mercado público. Aceptando las siguientes tres ofertas :

Razón Social	Rut	Nombre de Fantasia	Estado de habilidad
AGENCIA SOMOS SUR (Con unión temporal de proveedores)	76.893.142-9	SOMOS SUR	HÁBIL
EMPRESAS U-MANO SA (Con unión temporal de proveedores)	99.522.210-8	U-MANO	HÁBIL
YANKOVIC.NET SPA	76.804.690-5	YANKOVIC	HÁBIL

Realizado el acto de apertura, se revisan los antecedentes administrativos, técnicos y económicos, sin necesidad de realizar aclaraciones en el portal, declarando admisibles las 3 ofertas.

EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

Se evalúan las 3 ofertas admisibles en el siguiente orden: económica, técnica y requisitos formales.

1. Evaluación Económica

La evaluación de las ofertas económicas se realiza según la siguiente fórmula:

$$POE: (44\%) \times (OEB/OEE)$$

Dónde:

POE: Puntaje de la oferta económica en evaluación

OEB: Oferta económica más baja

OEE: Oferta económica en evaluación

Obteniendo los siguientes resultados:

Proveedores	Rut	Precio ofertado	Porcentaje Oferta Económica (máx 44%)
SOMOS SUR	76.893.142-9	\$26.766.869	44,00%
U-MANO	99.522.210-8	\$26.803.323	43,94%
YANKOVIC	76.804.690-5	\$27.377.985	43,02%

OEB Oferta económica más baja \$26.766.869
Porcentaje 44%

Los oferentes reciben el puntaje detallado anterior según fórmula establecida en las bases.

2. Evaluación Técnica

La evaluación técnica se compone de los siguientes sub factores: Experiencia del oferente (14%) , Oferta técnica (25%), Pacto de integridad (10%) y Enfoque de Género (3%).

2.1 Evaluación Técnica - Experiencia del oferente 14%

Este ítem evaluará la experiencia demostrable del oferente en trabajos en materia de la presente licitación realizados para instituciones públicas o privadas en los últimos 5 años. Para la evaluación, los oferentes deben presentar listados con: descripción del servicio, nombre de la empresa, año en que realizaron los servicios y número de contacto, y deberán ser acreditados mediante órdenes de compra, contratos, facturas y/o cartas de recomendación. Solo será considerada la información detallada en el anexo N° 5.

EXPERIENCIA DEL OFERENTE EN SERVICIO DE PRODUCCIÓN (14%)	PONDERACIÓN
Presenta 10 o más servicios en materias afines realizados para instituciones públicas o privadas en los últimos 5 años.	14%
Presenta entre 9 y 7 servicios en materias afines realizados para instituciones públicas o privadas en los últimos 5 años.	10%
Presenta entre 6 y 3 servicios en materias afines realizados para instituciones públicas o privadas en los últimos 5 años.	7%
Presenta entre 2 y 1 servicios en materias afines realizados para instituciones públicas o privadas en los últimos 5 años.	5%
Sin experiencia demostrable.	0%

Proveedores	Rut	Cantidad de Servicios presentados	Evaluación Técnica - Experiencia del oferente (máx. 14%)
SOMOS SUR	76.893.142-9	15	14,00%
U-MANO	99.522.210-8	45	14,00%
YANKOVIC	76.804.690-5	14	14,00%

2.2 Evaluación Técnica - Oferta técnica (25%)

Este ítem se evaluará la oferta técnica presentada por el oferente. Para ser evaluado deberá presentar una oferta completa con todos los requerimientos técnicos solicitados en las presentes bases. Para aquello debe presentar un anexo indicando todos los servicios a realizar.

OFERTA TÉCNICA (25%)	PONDERACIÓN
El oferente cumple con la totalidad de las especificaciones en los 04 ítems detallados y solicitadas en bases técnicas.	25%
El oferente cumple entre 3 y 1 ítems de las especificaciones en los 04 ítems detallados y solicitadas en bases técnicas.	15%
El oferente no presenta información, poniendo en riesgo la ejecución de la actividad y los servicios solicitados.	Oferta presentada será declarada Inadmisibile.

Proveedores	Rut	Cantidad de ítems	Evaluación Técnica - Oferta técnica (máx. 25%)
SOMOS SUR	76.893.142-9	4	25,00%
U-MANO	99.522.210-8	4	25,00%
YANKOVIC	76.804.690-5	4	25,00%

2.3 Evaluación Técnica - Pacto de integridad (10%)

El Pacto de Integridad como medida para disminuir los posibles riesgos de corrupción en materia de compras públicas, según el Dictamen N° E370752 de Contraloría General de la República de fecha 20 de julio de 2023, es un criterio de evaluación para mejorar la transparencia y la participación y prevenir la corrupción en la contratación pública. Este pacto contiene compromisos con el objeto de mantener una conducta honrada y transparente de los oferentes en el proceso de contratación administrativa.

Para darle más sustento a este criterio de evaluación (para medirlo y asignarle puntaje) el oferente, ya sea la empresa o persona natural, deberá presentar su programa de pacto de integridad, su difusión y control. Para ello podrá adjuntar un listado de los trabajadores con su firma indicado que conocen y aplican el pacto de integridad de la empresa, como también alguna política o reglamento interno que hayan aplicado. El punto anterior, será revisado según lo indicado en el anexo N°7.

PROGRAMA O PACTO DE INTEGRIDAD (10%)	PONDERACIÓN
Cuenta con Programas o Pactos de Integridad de integridad que es conocido y cumplido por su Personal.	10%
Cuenta con Programas o Pactos de Integridad, pero no demuestra que haya existido un proceso de difusión hacia los trabajadores y cumplimiento de este programa	5%
No cuenta Programas o Pactos de Integridad conocidos y cumplidos por su personal	0%

Obteniendo los siguientes resultados:

Proveedores	Rut	Evaluación Técnica - Pacto de integridad (Máx. 10%)
SOMOS SUR	76.893.142-9	10,00%
U-MANO	99.522.210-8	10,00%
YANKOVIC	76.804.690-5	10,00%

2.4 Evaluación Técnica - Enfoque de Género (3%)

Este ítem evaluará a las/los oferentes participantes que sean lideradas por mujeres, con el objetivo de incentivar la participación de ellas en el mercado público, lo cual deberá acreditarse mediante Sello empresa Mujer o a través de documentos de constitución de la empresa que lo validen.

ENFOQUE DE GÉNERO (3%)	PONDERACIÓN
La empresa ofertante cuenta con Sello Empresa Mujer o es liderada por personas de género femenino.	3%
La empresa ofertante no es liderada por personas de género femenino.	0%

Proveedores	Rut	Sello Mujer o es liderada por persona género femenino (Sí/No)	Evaluación Técnica - Enfoque de Género (Máx. 3%)
SOMOS SUR	76.893.142-9	Sí	3,00%
U-MANO	99.522.210-8	Sí	3,00%
YANKOVIC	76.804.690-5	Sí	3,00%

Porcentaje Sí 3%
 Porcentaje No 0%

